

Cuadernos

XII

Cuadernos
*del Instituto Historia
de la Lengua*

**Ausencia, creación y reformulación de la norma:
consideraciones sobre la puntuación en la
documentación archivística (ss. XVI-XVII)**

Enrique Valiente Roldán
Universidad de Sevilla

Recibido: 06-05-2019

Aceptado: 09-06-2019

Resumen: Este trabajo supone una primera aproximación a las diferentes motivaciones que pudieran justificar los distintos modelos de puntuación presentes en la escritura archivística de los siglos XVI y XVII. Nos proponemos comprender cómo los nuevos modelos de escritura han recogido el testigo de los métodos medievales iniciados por los primeros tratadistas como San Isidoro. Para ello, se ha procedido a una breve selección de testimonios que poseen diferentes características textuales depositados en el Archivo General de Indias de Sevilla para, posteriormente, establecer con ellos una clasificación según parámetros de frecuencia de uso del indicador de pausa prosódica. Quedarán, así, establecidos tres conjuntos de textos: abuso, moderación y déficit de signos.

El análisis independiente de cada uno de estos grupos nos permitirá profundizar en todos aquellos mecanismos gráficos utilizados en la elaboración de los documentos que suponen la plasmación de pausa prosódica o su relación, si la hubiera, con diversos fenómenos de carácter suprasegmental. Por otro lado, esta clasificación serviría también para evidenciar aquellos aspectos del texto que pueden verse afectados por el uso de unos determinados patrones de puntuación, su ausencia o su libre interpretación de la norma.

Palabras clave: paleografía, fonética histórica, prosodia, puntuación.

Abstract: The present work exposes an approximation of the different reasons that could justify the distinct models of punctuation found in the archival writing of the sixteenth and seventeenth centuries. The aim of this research is to understand how the new writing models have taken inspiration from the medieval methods first used by the early treatise writers as Saint Isidore. To this purpose, a small sample of documents with different features of the text has been collected from the General Archive of the Indies in Seville, Spain. Subsequently, these documents have been used to prepare a classification based on the frequency of use parameters of the prosodic pause indicator. Thanks to the distinction of the three main tendencies (abuse, moderation, deficit) shown in the punctuation of the text, in relation to the proportion of word-pause indicator, it has been possible to deeply study the totality of those graphic mechanisms of the different documents that involve the embodiment of prosodic pause. Likewise, it has been possible to observe those aspects of the text that can be influenced by the use of certain punctuation patterns, their absence or the free interpretation of the norm related to them.

Key words: paleography, historical phonetics, prosody, punctuation.

1. INTRODUCCIÓN

La creación de la Casa de la Contratación de Indias en 1503 abre las puertas a un nuevo entramado burocrático nunca antes visto en el continente europeo. En pocos años se estableció una compleja jerarquía de despachos y cargos administrativos destinados a la completa administración de, prácticamente, la totalidad del Continente Americano conocido desde la metrópolis. Estos avances geográficos y políticos traerían consigo un nuevo fenómeno a nivel lingüístico: la elaboración de nuevos tipos de documentos destinados a registrar todos y cada uno de los aspectos relacionados con la administración del Nuevo Mundo, desde procesos penales y legislativos hasta inventarios de navíos y registros de pasajeros. Para hacer frente a ello, asistimos, en esta época, a la aparición de nuevos perfiles de escribientes. La pluma escapa de las manos de una reducida minoría letrada, principalmente de corte eclesiástico y notarial, para depositarse en la de un amplio número de escribanos públicos, funcionarios y copistas. El humanismo que se extendía por el continente había propiciado un paulatino paso de la educación oral a la escrita.

El humanismo renacentista había descubierto el secreto de la individualidad personal y la necesidad de interpretar, por propia iniciativa, las realidades de la ciencia escrita y la posibilidad de expresarlas de modo duradero y exacto.

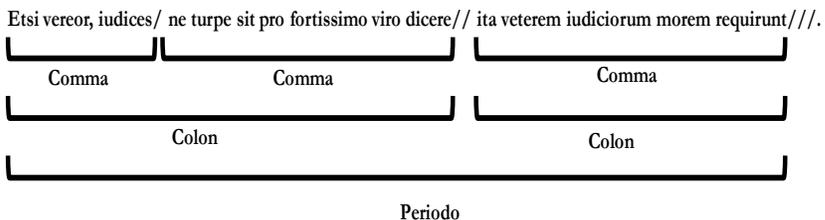
Con un cierto empeño de la vulgarización de la cultura, y sobre todo por la utilidad que reportaba, el arte de la escritura se fue introduciendo en la escuela del siglo XVI (Bartolomé. 1993: 189).

Aparecerán, por tanto, nuevos perfiles de ciudadanos letrados que se aventuraban a una anteriormente impensable actividad escrituraria. Su precipitada formación les conducía a una libre interpretación de signos gráficos que dejará una particular huella en los diferentes usos que se dan a la puntuación y a las marcas de carácter prosódico. En este aspecto, la documentación presente en el Archivo General de Indias, especialmente aquella que data del primer siglo de administración burocrática de las Indias, presenta variadas manifestaciones de gran singularidad. Esta libre interpretación de la norma en el Continente Americano será paralela a la consolidación de los modelos que, entre la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII, aparecerán en los primeros manuales de estilo que comienzan a desarrollarse en las imprentas españolas influidos, entre otras obras, por las de los grandes impresores italianos con Aldo Manuzzio a la cabeza.

En la tradición occidental, el signo de puntuación comienza a manifestarse vagamente en la escritura de la Grecia Arcaica cuya primera función para esta época y las directamente posteriores será la de signo separador de unidades léxicas. Esta separación supondrá la ruptura de la *scriptio continua*, un método de escritura «sin separación entre palabras, ni otras unidades superiores pertenecientes al texto» (SEBASTIÁN MEDIAVILLA, 2000: 11) propio de los primeros testimonios escritos de la tradición helénica. Con la aparición de este punto, denominado *apice* o *interpunctum*, separador de los vocablos, cada signo lingüístico presentaría una mayor independencia dentro del testimonio escrito; nos encontraríamos, por tanto, ante las primeras manifestaciones del interés por la plasmación de aspectos suprasegmentales y sintácticos en la escritura. El posterior desarrollo de la oratoria en épocas clásica y helenística y el consiguiente interés en la plasmación por escrito de diálogos, discursos y reflexiones conllevan una evolución del sistema de escritura que comenzará a ser visible en el s. IV a.C. en los tratados de oratoria de autores como Demóstenes. A estos se remitirá posteriormente Cicerón al tratar en sus manuales de retórica cuestiones como la puntuación y la pausa vocal. A partir de estos planteamientos, el lector del texto irá desarrollando su propio repertorio de signos gráficos cuyo valor prosódico se irá distanciando en cuanto a complejidad y significación de los del *apice* separador de palabras. Estas marcas del lector que guiarán su declamación serán las denominadas *positurae* y comenzarán su difusión y sus procesos de homogeneización a partir de la ampliación del

público lector y la difusión de obras de los siglos II, III y IV. Será de este último siglo del que daten los tratados gramaticales de autores como Donato o Diomedes en los que dedicarán considerables espacios al estudio de la pausa y la separación de elementos discursivos en la escritura. En ellos será asignada a cada signo una función concreta de carácter estructurador del contenido sintáctico y textual. Otros métodos de separación del contenido sintáctico coexisten en estos primeros siglos sin gran repercusión posterior. Ejemplo de ello será la *scriptio per cola et commata* usada por San Jerónimo en la Vulgata, donde «en lugar de componerla per *capitula*, es decir, en líneas seguidas hasta completar cada *capitulum*, se trataba de hacerlo *per cola et commata* –miembros e incisos–, de modo que cada línea coincidiera con una unidad sintáctica» (Sebastián Mediavilla, 2012: 942).

En época medieval, la reforma espiritual benedictina, defensora de una vida espiritual comunal y, por tanto, de una oración colectiva sugerirá la recuperación de la *positura* latina para puntuar los breviarios de oración con el fin de sincronizar los cantos litúrgicos. Estos sistemas irán extendiéndose en siglos sucesivos desde los ámbitos litúrgicos hacia los didácticos a partir del desarrollo del *trivium* y el *quadrivium* y de las obras de nuevos retóricos interesados en rescatar y fijar los sistemas de puntuación clásicos. Es a partir de estos tratados cuando la tradición documental medieval comienza a estructurarse mediante un sistema de marcas de carácter íntimo y personal: la *praelectio*, carente todavía de valor concreto. Ante ello, los primeros tratadistas de gramática y retórica reflexionarán sobre la naturaleza sintáctica y discursiva de la pausa oral, asignando valores cada vez más concretos a cada signo. Pasaremos, por tanto, de una *positura* o pausa de la cadena fónica en el discurso oral a la *distinctione* o signo gráfico que manifiesta en el escrito dicha pausa prosódica. Esta dicotomía será desarrollada por San Isidoro recuperando las teorías que en el siglo IV formularon Donato, Diomedes y Sergio, utilizando, este último, los términos *pansatione* y *punctatura*. A partir de sus obras obtendríamos un repertorio de tres signos correspondientes a tres pausas orales con una finalidad estructuradora del discurso y de aislamiento o separación de sus componentes:



Estas *distinciones* serán descritas por San Isidoro del modo siguiente:

La oración se compone de palabras y se estructura en comma, colon y periodo. Comma es una parte pequeña de la oración; colon es un miembro de esta. Periodo es la frase completa y terminada. El comma se forma por la trabazón de palabras; el colon por la unión de commata y el periodo por el enlace de cola. Un comma es el límite de un enlace de palabras; por ejemplo (Cic. Mil. 1): Etsi vereor, iudices: esto es un comma y después sigue otro comma: ne turpe sit pro fortissimo viro dicere, lo cual forma ya un colon, es decir un miembro, puesto que es una parte de frase que ya aporta un sentido; pero aún permanece incompleta la oración, hasta que, después de varios miembros, llegamos al periodo, es decir, a la cláusula última de la oración: ita veterem iudiciorum morem requirunt. El periodo no debe ser más largo de lo que permite una sola expiración (San Isidoro: libro II, De Rethorica et Dialectica, cap. XVIII, «De colo, commate et periodo», 1-2, apud Sebastián Mediavilla, F. 2012, p.947).

Este modelo de distribución del contenido se mantendrá durante los siglos posteriores con cláusulas y modificaciones cada vez más heterogéneas. Pese a la aparición de rasgos semejantes en la puntuación archivística de los siglos XVI y XVII, estas normas no se mantendrán intactas. Apreciaremos en los códices posteriores fenómenos como la supresión de la *subdistictio* o la aparición de nuevas *distinciones* de trazos más concretos como la vírgula [/], el calderón y, en una muy menor medida, el paréntesis.

2. SELECCIÓN DE DOCUMENTOS

Esta breve descripción del contexto y los conocimientos de los que partirán los amanuenses del siglo XVI nos sugiere una serie de cuestiones sobre la naturaleza y consecuencias lingüísticas del particular valor que poseía el signo de puntuación en esta época. Si bien es cierto que la cuestión de la puntuación diacrónica ha sido trabajada por numerosos autores, estos han dado prioridad a asuntos como los distintos repertorios encontrados, la variedad de teorías propuestas y la evolución de las propuestas normativas. Desde esta óptica solo sería posible atestiguar la frecuencia de uso de un signo frente a otro y su presencia o ausencia en los documentos priorizando el valor normativo que el tratado de gramática y el escribano formado le asignan frente al que interpreta el escribano de menor formación, el funcionario público o el párroco rural. Esta perspectiva reduce notablemente los objetivos de una investigación en este campo al estudio de la puntuación subjetiva de determinados autores y de la evolución normativa o a la elaboración de tablas y porcentajes de la presencia de un

signo o de testimonios adscritos a la norma. Estos estudios podrían aportar una panorámica general de la situación de este fenómeno en una determinada época, así como de la consideración que se tenía de estos en la elaboración de textos escritos. Sin embargo, en el caso del escribiente con conocimientos ortográficos y lingüísticos limitados, el uso de la puntuación «está más relacionado con la pragmática que con la sintaxis tradicional, pues en muchos casos sirve para separar actos de habla diferentes y partes distintas dentro de la estructura de cada texto» (Fernández Alcaide, 2009: 75). Desde estas perspectivas, la consideración como arbitraria y meramente gráfica que se tiene de la puntuación la lleva a pasar inadvertida en cualquier edición de textos siendo su anulación y reinterpretación uno de los apartados comunes de la gran mayoría de criterios de edición desarrollados.

Consciente de las limitaciones que posee el tema planteado desde las perspectivas fónica y normativa, el presente artículo estará encaminado principalmente a la plasmación de los distintos sistemas de puntuación que podemos hallar en la selección de documentos propuesta. Mediante el análisis de este pequeño corpus, podremos aproximarnos a los sistemas de marcación prosódica vigentes en la documentación escrituraria de la tradición hispanoamericana de los primeros siglos.

En primer lugar, atendiendo aspectos de carácter más gráfico y social, la situación en la que se encontraba el tratamiento de la pausa prosódica en el siglo XVI sugiere la posibilidad de que coexistieran distintos sistemas de puntuación y, en caso de haberlos, sería determinante comprobar si esta variedad puede atender a fenómenos de carácter social o contextual, es decir, si la presencia de un determinado método de puntuación guarda relación con el tipo de emisor, de receptor o con la naturaleza del texto. Por otro lado, dada la importancia de la pausa en la expresión oral y que su presencia en la escritura responde a una necesidad del propio emisor por evitar la ambigüedad y malinterpretación de su mensaje, sería importante determinar cómo se enfrenta el receptor del mensaje a la variedad de repertorios y valores asignados o a la ausencia de estos en el texto. En este último caso, ante un texto carente de signo de puntuación alguno o con una pronunciada escasez de estos, deberíamos tratar de averiguar qué pausas sería necesario o innecesario especificar en la escritura, es decir, en qué contextos un escribiente que presenta escasa formación en esta cuestión siente la necesidad de indicar una pausa y a qué proceso de la oralidad o de la estructuración de su discurso atendería esta indicación. Finalmente, atendiendo a la propia estructuración del discurso, quedaría plantearse si

puede existir relación entre la ausencia de marcas tipográficas de puntuación y otros aspectos lingüísticos del discurso, es decir, si ante la posibilidad de error de interpretación del texto hay elementos del discurso que sustituyen a la pausa o si existe una alteración en la disposición de los contenidos o en la estructuración de estos que facilite la división de las sentencias constituyentes del texto.

Para el análisis de las cuestiones indicadas en el apartado anterior, he desarrollado un breve corpus textual que se adecúe a los objetivos planteados. Los textos de los que se compone son testimonios manuscritos que datan de distintas décadas de los siglos XVI y XVII. Ellos presentan distintos sistemas de escritura y son de naturaleza variada respecto al contexto comunicativo. De este modo, estos ejemplos deberán permitirnos apreciar si existe una diferencia en los criterios de puntuación dependiendo de la fecha de redacción y el tipo de escritura, así como del origen o destinatario del mensaje, su carácter público o privado, su tipología textual o su tipo de emisor.

Debido a la breve extensión del presente apartado, orientado más a una aproximación a la cuestión de la puntuación en los documentos archivísticos que a su profundización, los criterios con los que se ha llevado a cabo el desarrollo de la selección documental han sido reducidos con la finalidad de evitar la creación de un corpus textual de dimensiones exageradas. De este modo y, acorde a aquellas cuestiones que considero de mayor protagonismo e impacto en el tratamiento del marcador prosódico, he dado prioridad a la tipología textual y a las características del documento estableciendo así, las siguientes categorías de selección: *carta privada, carta entre instituciones, documento jurídico administrativo, testamento y testimonios con segmentos narrativos*.

Esta selección plantea una perspectiva distinta a la propuesta por otros estudiosos que abordan el tema de la puntuación en estos siglos. Nos situamos ante textos que han sido elaborados de manera espontánea y con una finalidad práctica, burocrática y meramente comunicativa por funcionarios, secretarios, jueces o instituciones eclesiásticas y políticas. En este caso, han sido excluidos testimonios de mayor elaboración como publicaciones, tratados, obras líricas o documentos de carácter humanístico cuyas características tipográficas pudieran encontrarse alteradas o modificadas según criterios personales o normativos. Estas características que han suscitado mayor interés en los investigadores no reflejarían el uso que el escribano medio hace de los signos de puntuación y, por tanto, no serían testimonios fiables de la asimilación que la población letrada tiene de esta cuestión tanto a nivel gráfico como fonético.

Con esta selección sería posible comprender la naturaleza lingüística de este fenómeno que será analizado desde una perspectiva general como un rasgo de la expresión necesario y presente, aunque de manera heterogénea, en la escritura de cualquier tipo de emisor y en cualquier tipo de contexto. De este modo, la selección de testimonios llevada a cabo es la siguiente:

Siglo XV			
Carta	1559	Particular	QUITO, 18 N,12: El capitán Miguel de Ávila, en nombre del cabildo de Anserma, sobre poder mandar a los indios a las minas.
	1564	Cabildo de Zamora	QUITO, 18 N,19: El cabildo de Zamora recomienda s su procurador Diego Hernández de Serpa.
	1598	Religioso	QUITO,84,N.18: Carta de Jácome Freile de Andrade a S.M.
Documento jurídico - administrativo	1534	Religioso	INDIFERENTE,422,L.16,F.126V: Cédula del cardenal Beltrán y Suárez de Carvajal a Cristóbal de Haro.
	1568	Abogado	JUSTICIA,357,N.2: El letrado Sebastián de Santander da testimonio de la entrega de licencias a su defendido Rodrigo de Herrera.
Narrativos	1544	Cabildo	QUITO, 18, N.7: El cabildo de Popayán da cuenta de la conquista y pacificación de la tierra y estado de los indios.
	1579	Cabildo	QUITO,18,N.51: Petición de ayuda urgente contra los indios Pijaos.
Siglo XVI			
Carta particular	1681	Particular	SANTO_DOMINGO,414: Carta del Capitán Andrés de Murube certificando la labor de Francisco Barbudo
	1620	Tesorero	GUADALAJARA,38,N.2,F.21R: Carta de Rodrigo de Ojeda, oficial mayor de la contaduría, a S.M.

Carta entre institucional	1639	Cabildo de León (Nic.)	GUATEMALA,178 (1639): certificado del Cabildo de León sobre el estado del clero en la provincia de Nicaragua.
Documento jurídico - administrativo	1619	Notario	SANTA_FE,226,N.146A: Copia notarial de un auto de la Audiencia Arzobispal de Santa Fe.
	1632	Abogado / reclamante	GUADALAJARA,38,N.8,F.2: Carta de Doña Mencía de Benavides pidiendo merced.
Narrativos	1627	Obispo	SANTA_FE,226,166: Carta del Obispo de Santa Fe en defensa de Don Juan de Borja.
	1647	Cabildo	GUATEMALA,178 (1647): Carta del Obispo de Guatemala dando cuenta del estado del clero en la provincia.

Tabla 1: Listado de documentos analizados

3. ANÁLISIS DE FRECUENCIA DE PUNTUACIÓN

Tras un primer análisis de los datos obtenidos en los testimonios que componen esta breve selección, la situación respecto al tratamiento de la puntuación hallada sugerirá una nueva clasificación de los documentos en tres grupos dependiendo de su frecuencia de puntuación: *nula* o *escasa*, *moderada* y *excesiva*. A través de ellos será posible visibilizar aquellos mecanismos comunes a los textos pertenecientes a cada grupo que puedan definir las características prosódicas, la intención comunicativa o los métodos de interpretación de cada sistema de puntuación. Esta selección nos ayudará a comprender cómo se sustituye el valor del signo de puntuación cuando este está ausente en el texto, qué motivos o qué particular interpretación de la norma podría suponer la causa de un uso excesivo de signos de puntuación (menos de cinco palabras por signo) y, especialmente, qué aspectos han suscitado el interés y cuales han sido desechados por el emisor para ser marcados con un determinado signo en los manuscritos que presentan una puntuación moderada. Así pues, la primera clasificación realizada nos dejará la siguiente tabla:

Siglo XVI				
Signatura	Total de palabras	Total signos	Palabras por signo	Tipo de puntuación
CONTRATACION, 236,N.1,11R.	746	208	3,59	Abuso
QUITO,18,N.7	956	246	3,89	
QUITO,18,N.12	617	78	7,91	Moderado
JUSTICIA,357,N.2	391	41	9,53	
QUITO, 84,N.18	740	76	9,74	
QUITO,18,N.19	361	22	16,41	
QUITO,18,N.51	455	17	26,76	Escaso / nulo
INDIFERENTE, 422,L.16,F.126V(1)	261	8	32,63	
Siglo XVII				
Signatura	Total de palabras	Total signos	Palabras por signo	Tipo de puntuación
SANTO_DOMINGO, 414	161	41	3,93	Abuso
GUATEMALA,178 (1647)	1298	229	5,67	
SANTA_FE,226,116	319	38	8,39	Moderado
GUATEMALA,178, 1639	253	28	9,03	
GUADALAJARA, 38,N.2,F.21R	348	22	15,81	
SANTA_FE, 226,N.146A	1064	29	36,69	Escaso

Tabla 2: Clasificación de documentos por índice de puntuación

3.1. Casos con abuso de puntuación

Atenderemos, en primer lugar, a aquellos testimonios cuya puntuación ha sido calificada como abusiva, es decir, que presentan un índice de palabras por signo menor de seis. En este caso, se tratará de los testimonios

CONTRATACION,236,N.1,R.3 (1590), QUITO,18,N.7 (1544), GUA-TEMALA,178 (1647) y SANTO_DOMINGO,414 (1681). Como indican los gráficos anteriores, estos testimonios presentan modelos de marcación prosódica cuyos signos se hallarán, en la mayoría de los casos, cada dos, tres, cuatro y cinco palabras. Procediendo a un análisis de los principales contextos en los que encontramos la presencia del punto, signo único o predominante de los documentos, especialmente en los del s. XV, han sido obtenidos los siguientes datos:

	QUITO, 18,N.7	CONTRAT. 236,N.1,11R	GUAT.178	SANTO DO- MINGO, 414
Interrupción de sintagma	11.64%	37.68%	7,42%	21.95%
Separación de sujeto y verbo	4.11%	5.31%	0.44%	0%
Separación de Verbo y complementos	12.33%	5.31%	3.49%	17.07%
Separación de complementos	12.33%	7.73%	16.59%	14.63%
Ante copulativo	16.44%	13.04%	26.64%	14.63%
Ante proposición	17.12	12.56%	26.20%	12.20%

Tabla 3: Principales contextos puntuados en los documentos con abuso de signos de puntuación

A partir de estos datos, podemos apreciar una total asistematicidad en cuanto al valor que se ha asignado al punto, el cual se presenta en numerosas ocasiones dentro de sintagmas nominales separando núcleo de complementos del nombre, así como en la separación de cualquier unidad de significado del texto. En el caso de los documentos CONTRATACION,236,N.1,11R., QUITO,18,N.7 y SANTO_DOMINGO,414 (1681) la constante aparición del marcador prosódico supone la segmentación del contenido en pequeños grupos de palabras que presenta, en la mayoría de los casos, una palabra tónica acompañada de formas átonas como preposiciones o artículos. Esta apreciación nos podría servir para plantear la posibilidad de que no nos encontremos ante una selección aleatoria de signos, sino ante una colocación regida por aspectos de carácter fonético y no sintáctico. El modelo de puntuación planteado estaría orientado a la

separación del contenido en grupos fónicos, es decir, «la porción de discurso comprendida entre dos pausas o cesuras sucesivas de la articulación» (Navarro Tomás, 1918: 30). Encontraríamos un modelo de puntuación próximo al de la *subdistinctio* clásica destinada a la separación del contenido sintagmático con el cual quede manifestada en la escritura la pausa articulatoria con la que se separan dos segmentos con un núcleo tonal propio.

Ciertamente, el grupo fónico suele coincidir con un sistema gramatical, aunque su naturaleza acentual y fónica nos obliga a distinguir entre ambas unidades: el grupo fónico es el recipiente en el cual se amolda el sintagma gramatical, pero no puede ser definido en función de la solidaridad gramatical que puede establecerse entre las palabras que lo componen, porque pertenece a otro nivel (CANTERO, 2002: 77)

Sin embargo, los modelos de *subdistinctio* clásicos y medievales con los que, *a priori*, podríamos relacionar estos dos modelos de puntuación presentan una estrecha relación con la dimensión sintáctica del texto que no corresponderían con los porcentajes de uso obtenidos en estos tres documentos. Observando la tabla anterior, es apreciable que, salvo la mayor medida en el uso de la puntuación que plantea *GUATEMALA,178*, el contexto predominante de uso del marcador prosódico en los restantes testimonios es el interior de un sintagma nominal, especialmente como separador de núcleo y grupo preposicional. Ello nos sugiere la idea de un intento, por parte del amanuense, de seccionar los periodos fónicos de mayor longitud de modo que quedaran acotadas mediante signos todas las unidades que desarrollen una función en la oración. Si analizamos la frecuencia de uso del marcador prosódico en determinadas colocaciones, como será el caso de las preposiciones, podremos apreciar cómo la norma de nuestros escribientes presenta cierta regularidad ante determinadas situaciones lingüísticas.

Documento	Preposiciones precedidas de signo	Conjunción copulativa precedida de signo
QUITO,18,N.7	35.29%	61.76%
CONTRATACIÓN. 236,N.1,11R	42.2%	50.9%
GUATEMALA,178	22.65%	83.33%
SANTO_DOM.,414	66.67%	60%

Tabla 4: Porcentaje de presencia del signo de puntuación ante preposición y ante conjunción copulativa en testimonios con abuso de puntuación

Respecto a la indicación de la pausa previa al grupo preposicional, no obtenemos datos de especial relevancia en los testimonios pertenecientes al siglo XV ya que, en ambos, solo menos de la mitad de las preposiciones están precedidas de un marcador prosódico. Ello contrastaría con la gran cantidad de casos en los que ha sido contabilizado el uso de signos de puntuación dentro de sintagmas nominales en *CONTRATACIÓN*, 236,N,1,11R. Una posible causa de ello la hallaríamos en que, a diferencia de otros testimonios, la escritura de este testimonio no posee contextos claros de referencia en los que introducir una pausa. Analizando los casos de interrupción del sintagma nominal será posible hallar numerosos contextos como separación de sustantivo y adjetivo, nombres y apellidos, determinantes y sustantivo (16.7% de los casos de pausa dentro de sintagma) o pausa tras preposición. Estos fenómenos que por los que quedaría seccionada la cadena fónica llegando, incluso, a aislar elementos átonos nos alejarían de la idea de que la colocación de signo de puntuación responda a una intención fónica.

Atendiendo al uso del copulativo como referente para la colocación del signo, una tendencia casi general en la escritura de los siglos XV y XVI, *CONTRATACIÓN*, 236,N,1,11R. seguirá destacando por su alejamiento de cualquier intento de regularidad marcando, como indican las tablas, solo la mitad de las conjunciones copulativas. El resto de los casos plantea un uso más mesurado y controlado de la segmentación prosódica puesto que, si bien en los documentos de Quito y Guatemala la puntuación de las preposiciones no es predominante, la separación de los elementos internos del sintagma nominal tampoco lo es. Ello implicaría un uso más acorde a la naturaleza sintáctica del discurso desechando prácticas como la puntuación sistemática de preposiciones, especialmente la de 'de' siendo, a pesar de ello, la más puntuada en ambos casos. Finalmente, será el caso del documento de Santo Domingo el que nos permita plantear un ejemplo de norma de puntuación regida por determinados tipos de palabras que servirán como referencia para la colocación del signo. Pese a utilizar un modelo de puntuación que hemos catalogado como abusivo, este escribiente perteneciente al siglo XVI, manifiesta un cierto interés en la marcación de determinados contextos que considerará como la apertura de una nueva unidad. De este modo, en este testimonio han quedado únicamente sin puntuar el 43% de las preposiciones de entre las cuales se hallan algunas próximas a una pausa, lo que podría causar la ausencia de marcación. Por otro lado, del mismo modo que el documento de Guatemala, la puntuación de esta carta presta especial interés a los copulativos, a la conjunción

‘que’ y a los pronombres relativos. Es apreciable, especialmente en *GUA-TEMALA, 178 (1647)* la indicación mediante pausas del inicio de una proposición especialmente en aquellas comenzadas por un ‘que’ —ya sea conjunción o relativo— el cual podría ser concebido por el amanuense como el «indicador de un periodo sintáctico de mayor longitud y complejidad».

Finalmente, para comprender las causas de los fenómenos de aparente arbitrariedad en la disposición de la marca prosódica que, en mayor o menor medida, han sido detectados en estos cuatro testimonios, tendremos que atender a las características y contextos lingüísticos de los textos analizados. Más allá de aspectos cronológicos y de consolidación de la norma, los documentos pertenecientes al siglo XV presentan una característica común: no son testimonios autógrafos. Es decir, en el caso del documento procedente a la sección de *Contratación*, nos encontramos, en primer lugar, ante un testamento, un documento de carácter notarial cuyas constantes reiteraciones, anáforas, predominio de la sintaxis coordinada y expresión de determinados rasgos orales de carácter sintáctico o estructural como anacolutos o subordinadas inacabadas indican que se trata de un texto que ha sido dictado a un escribano por parte de un notario o albacea. Por otro lado, *QUITO, 18, N.7* es una carta de un cabildo secular en la que se narra la conquista y pacificación de la región de Popayán. La carta habla en nombre de la institución del cabildo y presenta diversas rúbricas al final cuyas grafías y trazos no coinciden con la escritura del texto, lo que nos permitiría apreciar que nos encontramos ante otro documento dictado a un escribano. Esta característica común de ambos testimonios podría ser la que explique la disposición de la puntuación de ambos documentos. Estaríamos, por tanto, ante dos escribanos que conocen la existencia del punto y su valor como indicador de pausa, pero desconocen sus normas de uso, el contexto lingüístico en el que deben aparecer y el valor que cada signo posee. Por ello, bajo la concepción de estos signos como meros indicadores de una pausa en la cadena fónica, podría explicarse que su plasmación por escrito pudiera estar fuertemente influida por las pausas orales del proceso de dictado del texto. Si se procede a una lectura en voz alta de ambos textos realizando una pausa pronunciada en cada punto, el resultado obtenido sería un discurso fonéticamente entrecortado propio de un proceso de dictado lento como el que podría haber tenido lugar en la elaboración de ambos documentos.

De ser esto cierto, estaríamos ante un texto dependiente de la expresión de un autor que dicta el mensaje y no del escribano que lo transcribe. Si partimos de la concepción de la puntuación de los textos como una reproducción de las pausas del proceso de dictado, nos encontramos con

un proceso lento y tedioso que podría estar ocasionado por la inexperiencia o falta de agilidad del amanuense con la pluma. En este caso el discurso oral del autor del texto estaría continuamente interrumpido, lo que no impediría la continuidad temática del texto, pero sí la continuidad sintáctica. Ello podría ser la causa de una sintaxis inconexa y amalgamada con una fuerte presencia de proposiciones subordinadas que se alargan hasta convertirse en oraciones principales desligándose del verbo al que complementan. Ante esta situación será el uso continuado de estructuras coordinadas el que permitirá a un lector comprender la división de contenido sintáctico y temático de cada párrafo. De este modo, ante la dificultad para interpretar el inicio y final de una oración y la ausencia de marcas que den testimonio de ello, el texto se presenta como una continuación de sentencias coordinadas que presentan la linealidad cronológica de los hechos narrados en ambos textos. La idea de la coordinación como eje vertebrador del contenido textual podrá estar estrechamente relacionada con la puntuación casi sistemática de la conjunción copulativa.

3.2. Casos de puntuación moderada

Una vez tratadas las características propias de los testimonios que presentan un excesivo uso de los marcadores de pausa, continuamos este capítulo con aquellos documentos que presentan una tasa de puntuación de entre siete y diecisiete palabras por punto. Esta sección será la que más testimonios de nuestra selección abarque y aquella a la que pertenecen la mayoría de los testimonios autógrafos y con uso de un repertorio variado de signos. Los manuscritos cuya puntuación ha sido calificada como «moderada» son *QUITO,18,N.12*, *QUITO,84,N.18*, *QUITO,18, N.19* y *SANTO DOMINGO,868,L,3,F.122R* del siglo XVI y el conjunto *SANTA_FE,226,116*, *GUATEMALA,178, 1639* y *GUADALAJARA, 38,N.2,F.21R* del siglo XVII.

En primer lugar y, de manera más concreta que en el apartado anterior, mostraremos los contextos predominantes de uso del signo de puntuación en cada testimonio haciendo distinción, en esta ocasión, de testimonios dictados y autógrafos.

QUITO,18,N.12 (7.91)			
Entre sintagma	Ante conjunción copulativa	Entre Verbo y complemento	Fin de frase
18,05%	22,22%	13,89%	4,17%

QUITO,18,N,19 (16,41)			
Separación de frases	Ante copulativo	Paréntesis	Enumeración
18,18%	22,72%	27,27%	13,63%
SANTO_DOMINGO,868,L,3,F.122R (16.01)			
Ante copulativo			
33.33%			

Tabla 5: Testimonios con puntuación moderada dictados

SANTA_FE,226,N.116 (8.39)			
Separación de proposiciones		Ante coordinante	
55.6%		23.68%	
GUATEMALA,178,1639 (8,4)			
Entre sintagma nominal y verbo	Enumeración	Ante Proposición	Dentro de Sintagma
13,33	16,67	23,33	20,00
QUITO,84,N.18 (9,74)			
Ante copulativo		Cambio de párrafo	Paréntesis
20,12%		12,33%	23,29%
GUADALAJARA,38,N.2,F.21 (16,57)			
Ante proposición	Separación de Sintagmas		Separación de verbo y complemento
33,33	23,81		14,29

Tabla 6: Testimonios con puntuación moderada no dictados

Prestando atención, en primer lugar, a los datos extraídos de los tres testimonios no autógrafos de esta selección, podemos describirlos, *a priori*, con características semejantes a los documentos dictados del apartado anterior. Se trata de documentos en los que la responsabilidad de la emisión del discurso y de su representación gráfica recae en dos personas diferentes. Por un lado, el emisor, el cual no participa en el proceso de escritura del texto, y, en segundo lugar, el escribano, quien se manifiesta totalmente ajeno al contenido del mensaje tal y como se puede apreciar en la colocación de las marcas prosódicas del manuscrito. Estos rasgos dependientes de la intuición del escribiente podrán darnos testimonio de cómo en el proceso de escritura de algunos de estos documentos, el contenido del texto ha sido transcrito de manera mecánica atendiendo únicamente a su

valor fónico siendo ignorados su significado y las unidades de sentido que lo conforman.

Si observamos las tablas de proporción de uso del signo, es apreciable que estos tres manuscritos y, en especial, *QUITO*, 18, N. 12 y *SANTO_DOMINGO*, 868, L, 3, F. 122R mantienen rasgos característicos del proceso de dictado como la agrupación del contenido en grupos fónicos. Ello queda manifiesto en rasgos como la colocación de signos de pausa entre los componentes del sintagma nominal, especialmente entre núcleo y sintagma preposicional con 'de', así como la heterogeneidad de los contextos en los que hallamos el resto de los signos no contabilizados. Con ello, es apreciable, en un principio, la ausencia de un sistema que regule y especifique las normas de uso y colocación de cada signo, continuamos encontrando conjunciones aisladas, pausas entre complementos, pausas previas a proposiciones completivas y relativas e, incluso, separando los verbos de una perífrasis. El conflicto con estos documentos lo hallamos en la falta de regularidad en la aparición de estos rasgos. La aparición del signo en estos contextos no es continua, lo que permite apreciar un modelo de puntuación que, por estar a medio camino entre la influencia de la pausa del dictado y la intención de plasmar el contenido prosódico de la lengua, ha quedado desterrada en *terra nullis*. Esto supone un heterogéneo y cuasi arbitrario sistema de puntuación propio de un escribano con interés en indicar determinados aspectos que percibe en la lengua, pero limitado a un escaso conocimiento en los recursos existentes para ello.

Paralelamente a estas características, son destacables determinadas marcas intencionales que alejarán a estos documentos de los modelos propiamente fónicos anteriormente analizados. Más allá del recurrente uso de la preposición 'de', la conjunción 'que' y, en especial, las conjunciones copulativas como referentes para la colocación de la pausa prosódica, estos tres testimonios nos dejan otros ejemplos más concretos que nos permitirán asimilar intentos de regularidad en sus sistemas de puntuación, así como una cierta fidelidad de estos con algunos aspectos de la lengua oral. *QUITO*, 12, N. 19 nos aporta claros ejemplos de un uso del signo de puntuación como divisor de las unidades temáticas del contenido textual. En dos ocasiones (línea 22 1R. y línea 1 1V.) ha sido colocada una raya alta sobre la última letra de una palabra tras la que se da inicio a una nueva oración que establece un cambio temático. Este mismo caso será indicado en otra ocasión con una barra [/], signos que solo encontraremos en estos tres contextos particulares y que suponen la representación gráfica de una pausa en el discurso con un valor de estructuración del contenido. Otros

contextos interesantes de destacar en este manuscrito que pueden responder a una intención concreta del escribano será la acotación entre pausas en una ocasión de un segmento de carácter parentético:

{1} *El capitan. miguel de avila en nombre del cabildo justicia y rregimiento. y vezjino dela çibdad de. Anzerma: **ques enla provinçia de popayan.** me presento ante Vuestra alteza.*

Aquí, ha sido utilizado también otro tipo de signo que solo se manifestará en esta ocasión, lo que da testimonio de la consciencia, por parte del amanuense, de la existencia de un repertorio de signos prosódicos más allá del punto. Así, pese a ser este último el predominante en el texto, aparecen en una muy menor cantidad otra serie de signos cuyo valor será más concreto y, por tanto, su presencia estará más relacionada con la intención del escribano que con la declamación del emisor del mensaje.

Los restantes documentos presentan una menor frecuencia del signo de puntuación y unos contextos de uso de gran heterogeneidad excluyendo la pausa previa al copulativo. Apenas en *QUITO,18,N.19* es apreciable cierta intencionalidad en la colocación de pausas distintivas que separen unidades sintácticas de distinto contenido informativo como será, en este caso, la acotación —entre comas o barras— de oraciones, proposiciones coordinadas, elementos yuxtapuestos o aposiciones de carácter explicativo. Sin embargo, al igual que sucederá con el documento de Santo Domingo, los datos extraídos nos remiten a la pausa ante coordinación como principal uso del signo de puntuación que mantiene cierta regularidad ocupando, en este último testimonio, el 33% de los contextos puntuados en este testimonio. El resto de los signos de esta cédula se presentan en una heterogénea variedad de contextos sin que destaque un uso intencional o recurrente en una determinada colocación frente a las demás. En ambos casos, la asignación de una pausa a la conjunción copulativa nos remitirá al planteamiento de la adición de proposiciones mediante coordinación como eje vertebrador del discurso. En estos casos, el signo no acompaña a la conjunción ‘y’ en todas sus apariciones, sino que muestra predilección por su uso como separador de periodos sintácticos largos y complejos. Como ejemplo de ello, la copulación de *SANTO_DOMINGO,868,L,3,F.122R* adquiere un destacable papel como estructurador del contenido textual puesto que los tres bloques temáticos que componen el documento se muestran ligados entre sí como proposiciones completivas coordinadas dependientes de *Tengo Relación*. De este modo, la primera proposición del texto supondría la subordinada completiva que

complementaría a esta locución —*Tengo relación que*— a la que le serán añadidas las otras dos proposiciones que compondrán el texto. Ello manifestaría un carácter eminentemente oral e improvisado del discurso el cual se muestra fiel a un hilo conductor de carácter sintáctico cuyo seguimiento puede resultar de destacable complejidad ante la longitud de sus proposiciones y la ausencia de marcas de puntuación que separen los límites de estas.

Prosiguiendo con la selección, serán los cuatro testimonios autógrafos de puntuación moderada los que nos permitan apreciar una verdadera intencionalidad en el uso de la pausa. Coincidiendo en ellos autor y escribiente, desaparecerá el proceso de dictado que tanto perjudica la plasmación de la prosodia del texto. Es por ello, por lo que toda la responsabilidad, tanto de creación del discurso como de los criterios seguidos para su escritura, recaerá en una sola persona. Como dato representativo, si retrocedemos a la primera tabla, en la que son identificados los documentos, podemos advertir que la autoría de estos documentos recae sobre emisores a los que se presupone una elevada formación como un miembro del cabildo de Guatemala, un abogado, un religioso e incluso el obispo de Santa Fe, autor de la carta *SANTA_FE,226,N.116*. Será en estos dos últimos casos, pese a la anterioridad de *QUITO,84,N.18*, en los que encontremos modelos de puntuación más complejos y desarrollados en los que podamos advertir finalidades concretas.

Atendiendo, en un primer lugar, a los dos exponentes de documentos escritos por religiosos, más de la mitad de los signos hallados en ambos textos indican una pausa de separación entre unidades de contenido de carácter sintagmático, oracional o temático ya sean como una sucesión lineal de elementos o como un inciso o interrupción del discurso mediante la inclusión de pausas de valor parentético, un valor mucho más consolidado en el testimonio de Quito. A partir de testimonios como los presentes, se hace notable la presencia de un sistema de puntuación con unas normas y unas finalidades definidas, como lo será, en este caso, la separación de las sentencias y partes que forman el discurso.

El proceso de escritura de estos textos presenta consciencia de la linealidad tonal que supone una proposición. Por lo tanto, esta continuidad en la pronunciación solo será interrumpida ante el final de la sentencia o la inclusión de otra información a modo de aposición, explicación o paréntesis. Con ello, el autor de cada texto manifiesta tener nociones básicas de sintaxis puesto que en ninguno de los modelos planteados se ha hallado ninguna pausa entre complementos verbales, entre sujeto y verbo, tras determinantes o ante una proposición. La exclusión de estos contextos de la

lista de aquellos susceptibles de presentar una determinada marca prosódica nos permite apreciar cómo el autor se rige por un sistema fiel a la prosodia de la enunciación oral del discurso.

Si atendemos, por otro lado, a los dos documentos restantes, la disposición de los marcadores de pausa presentaría características que podrían aproximarlos a los modelos usados por los dos religiosos anteriores. A grandes rasgos, los porcentajes de uso muestran cierto interés por una separación de contenidos con independencia sintáctica como proposiciones o elementos coordinados mediante conjunción y enumeración. Esta práctica próxima a los modelos de la *distinctio* planteada por los tratadistas clásicos avanzará un nivel más en el caso del documento de la Audiencia de Guadalajara en el que el uso de un 23.81% de los signos de puntuación del discurso estará destinado a la separación de complementos verbales de un modo semejante a la *subdistinctio* descrita por San Isidoro y frecuente en la tradición escrituraria medieval y moderna. Esta idea de segmentación, aunque menos acertada, también es apreciable en algunos contextos del documento del cabildo de León de *GUATEMALA*, 178. Han sido encontrados en él casos de coma antecediendo a algunas preposiciones que, pese a establecer una pausa entre núcleo sintagmático (sustantivo o adjetivo) y complemento, se hallan, únicamente, introduciendo grupos de mayor extensión o complejidad sintáctica y semántica ante preposiciones como ‘con’, ‘por’ o ‘para’. Estos casos podrían ser confundidos con proposiciones adverbiales, lo que justificaría la ausencia de signos ante ‘de’, la preposición más frecuente en un sintagma nominal. Por otro lado, el hecho de que se trate de dos documentos cuyo sistema de puntuación ha sido clasificado como *moderado* nos impide afirmar que la *subdistinctio*, (causa, entre otras, de la existencia de documentos con una baja tasa de palabras por signo) suponga uno de los factores que determine la puntuación de ambos testimonios. No todas las unidades sintácticas han sido acotadas por marcadores de pausa, sino que solo algunos casos puntuales han recibido dicho tratamiento. Aparte de la presencia de preposiciones con valores final y causal que pudieran sugerir al escribiente funciones más complejas que el mero complemento del nombre que encabezan, otro contexto marcado de manera recurrente será el cierre de sintagmas de gran extensión. Si atendemos a los escasos contextos en los que el signo de puntuación ha sido colocado entre sujeto y verbo o entre complementos no introducidos por preposiciones, podremos apreciar que, en ambos documentos, el sintagma cerrado con una pausa presentará una extensión semejante a la del siguiente ejemplo de *GUADALAJARA*, 38, N.2, F.21:

{5} *yo Presente- ante el lic<enciado> don p<edro> de otalora Pres<iden>te y gou<ernador> deste rreyno. Una Real c<edula> de su mag<estad>.*

Contextos como los anteriores nos demuestran una clara intencionalidad por parte del escribiente en el uso de la puntuación la cual se presentará, en estos casos, como una elección mucho más personal que en los casos de documentos escritos por religiosos. En los dos documentos civiles el signo no irá ligado a la separación del periodo sintáctico, al cambio de orden o a la separación del bloque temático, sino que estará estrechamente relacionado con la extensión y complejidad sintáctica de algunos segmentos del texto susceptibles de crear ambigüedades o interpretaciones erróneas sin una clara delimitación. Nos encontramos, por tanto, ante un modelo de puntuación que, aunque más evolucionado que los realizados en el siglo anterior por escribientes de gremios semejantes, sigue estrechamente influido por la oralidad del discurso. La colocación de los signos utilizados en el texto estará estrechamente relacionada, no solo con los usos propuestos por los primeros tratadistas que comenzarán a extenderse y consolidarse a partir de el siglo XVII, sino también, en cierto modo, con aquellas *positurae* latinas con las que el orador disponía la correcta declamación de su texto de manera totalmente personal.

Pese a que estos escritos presenten modelos regidos por unos patrones homogéneos y estables, es necesario tener en cuenta que la preocupación por la marcación prosódica en documentos manuscritos de carácter privado y práctico es un fenómeno relativamente reciente en el siglo XVI y que todavía presentará una fuerte heterogeneidad en el XVII. Por tanto, los modelos que sirven como referentes para escribientes que presenten un variado repertorio de signos de puntuación dotados de funciones más concretas, como será el caso de los eclesiásticos anteriores, son los propuestos en las publicaciones coetáneas. En ellas, se desglosan los distintos tipos de pausas con valor distintivo apreciables en la oralidad y se asigna un signo para cada contexto. Sin embargo, pese a que la puntuación utilizada manifieste una clara finalidad de separación de los componentes del texto, así como una destacable relación con la naturaleza oral de este, no podemos ignorar que se trata de un método que posiblemente no haya sido adquirido en el proceso de aprendizaje de la escritura, sino que podría haber sido estudiado en un tratado de gramática y consultado en caso de duda. A partir de ello, podríamos plantear la hipótesis de una separación del proceso de adquisición de la escritura, por un lado, y de la competencia para puntuar un texto y comprender el valor de sus rasgos suprasegmentales, por otro. Es decir, ambos procesos pertenecerían a etapas distintas del aprendizaje. Según esta idea, podríamos justificar una limitada serie de

situaciones en las que la escritura presente la sección de un determinado segmento o la asignación de nuevos valores a signos cuyo significado ha sido definido por sus contextos de uso previamente a lo largo del texto. Por tanto, en los documentos de esta sección, podríamos comparar el esquema de contextos en los que la puntuación ha mostrado una mayor frecuencia con los pequeños conjuntos de colocaciones que podrían desviarse de la norma que regula la mayoría de los casos de puntuación. Atendiendo a los datos contrastados, podríamos llegar a la conclusión de que el autor se ha propuesto expresar gráficamente una serie de fenómenos orales de carácter distintivo para el contenido del discurso y, para ello, está siguiendo unas normas ya establecidas y descritas en una obra de carácter gramático. Sin embargo, la presencia de determinados errores de puntuación puede delatar una falta de familiaridad con el uso de determinados signos y su uso en la indicación de determinados mecanismos sintácticos.

3.3. Casos de puntuación escasa

Para concluir este artículo, quedaría hacer referencia a aquellos testimonios en los que los indicadores de pausa son mínimos; en este caso *QUITO*,18,N.51, *INDIFERENTE*, 422,L.16,f.126V(1) y *SANTA_FE*,226,N.146A nos servirán como ejemplos de este tipo de documentos en los que se engloba, junto con aquellos testimonios carentes de cualquier signo de puntuación, una basta parte de la documentación del Archivo, especialmente aquella perteneciente al siglo XVI y, en menor medida, al XVII. El hecho de que una muy reducida parte de los segmentos de estos textos esté introducida por un indicador de pausa, nos sugiere, como es evidente, la idea de que las normas que regirán la puntuación de estos documentos serán heterogéneas e, incluso, caprichosas, motivadas por innumerables factores que determinen no solo su presencia concreta en un contexto aislado, sino también su ausencia en el resto de los contextos semejantes.

De las tres firmas propuestas en este apartado, es la perteneciente a la sección de *Indiferente* la que presenta características más adecuadas para ilustrar, en un primer lugar, el lado más anárquico e irregular de la disposición del signo en los testimonios de estas características. Este testimonio está compuesto por una pareja de textos presente en la misma página de un cuaderno de registro burocrático. Se trata de dos cartas en las que se advierte sobre una flota de piratas franceses que se dirige hacia las Indias. Cada mensaje tiene un destinatario distinto, sin embargo, ambos han sido

escritos por la misma mano y su contenido es exactamente igual a excepción, únicamente, de alusiones al destinatario. Sin embargo, pese a que la disposición sintáctica del contenido de ambos textos es idéntica, la colocación de los signos de puntuación en ellos no lo es. En el primer texto hallamos una carta dictada e inédita cuya puntuación no presenta una regularidad o una frecuencia de uso concretas. Por ello, pese al reducido número de signos que presenta, la podríamos relacionar con algunas de las características ya mencionadas en apartados anteriores como la espontaneidad o la alteración de la pronunciación y la pausa durante el proceso de dictado. La segunda carta, una copia de la anterior, sugiere haber sido nuevamente dictada, lo que alteraría la arbitrariedad de la pausa y el ritmo de dictado aportándole un carácter improvisado a la puntuación, o bien, haber sido copiada del texto anterior presente en la parte superior de la página. En cualquiera de los dos procesos, el texto, más conocido y asimilado por el escribiente que la primera vez, habría experimentado una reformulación y reinterpretación de las marcas de pausa del texto. Ello supondría su descenso en número en esta segunda carta pasando de cinco signos a dos —ante conjunción coordinante y ante proposición completiva—.

Un nivel superior en cuanto a fidelidad con la expresión oral del discurso será el que presenta el documento procedente de la sección *SANTA_FE*. En este, los contextos en los que predomina el uso del signo de puntuación son los siguientes:

Ante proposición copulativa	Separación de partes del discurso	Enumeración	Fin de párrafo
27,59%	13,79%	27,59%	6,90%

Tabla 7: Principales contextos de uso del signo de puntuación en *SANTA_FE,226,N.146A*

A diferencia de la pareja de cartas anteriores, en este caso la puntuación ha sido utilizada en contextos más concretos. A nivel de disposición textual, el punto cumple una labor destacable puesto que, dentro de sus escasas apariciones, hallamos dos segmentos cuyas distintas apariciones siempre irán acompañadas de un signo de pausa: el emisor, en este caso «El Rey», y la fecha.

{1} *El Rey*. Mui Reuerendo in xp<is>to Padre Arçobispo de la yglesia metropolitana de la ciudad de sancta ffee [...]

{19} así reciuire agradable contentamiento de madrid **A quatro de febrero de mill y seis<cientos> y dies y nueue años. yo el rey**. Por mandado del rey nuestro señor Pedro de ledesma.

Queda reflejado, una vez más, el uso de la puntuación como estructurador del contenido discursivo y separador de elementos que lo componen. En lo referente al cuerpo del mensaje, se ha recurrido a la separación por párrafos de este como método de separación de los distintos bloques temáticos que lo componen. Será destacable aquí, el hecho de que los dos primeros párrafos están finalizados con un «punto y aparte», algo que *a priori* podría parecer contradictorio. Si nos hallamos ante un modelo de escritura en el que el uso de los signos de puntuación es mínimo y han sido desechados numerosos contextos susceptibles de ser marcados con una pausa, ¿por qué ha sido colocado un signo separador entre dos segmentos claramente separados gráficamente por su disposición en párrafos?

De nuevo, la explicación podría hallarse en la reinterpretación de la naturaleza suprasegmental del discurso durante su proceso de dictado. Si atendemos a la tabla anterior, apreciamos que el escribano que ha realizado este testimonio ha colocado la mayoría de los puntos y comas en contextos que poseen una marcada y prolongada pausa. Así pues, aparte de la división de los componentes de una enumeración —contexto que presenta el menor número de palabras por signo—, el marcador de pausa se presenta como signo de introducción de segmentos de gran extensión, ya sea de naturaleza textual como los párrafos, o sintáctica como las proposiciones coordinadas. Este último caso es destacable puesto que de diez casos de signo de puntuación frente a una conjunción coordinante solo dos no corresponden a la introducción de una proposición: una unión de verbos y la unión de un nombre propio y un apellido dentro de una enumeración de personas, lo que podría suponer una confusión con otros puntos próximos.

Finalmente, otro caso destacable de uso muy particular de la puntuación lo hallaremos en el análisis de los contextos de uso del documento autógrafo *QUITO, 18, N.51* en el que casi la mitad de sus signos corresponderán al indicador de pausa ante copulativo:

Ante copulativo	Ante prop. subordinada	Fin de frase	Enumeración
47,06%	16,67%	16,67%	11,11%

Tabla 8: Principales contextos de uso del signo de puntuación en *QUITO, 18, N.51*

En este caso, el capitán Francisco de Redondo, autor del documento, ha dedicado la mayoría de los signos utilizados a plasmar una serie de pausas en contextos que son marcados con gran frecuencia por escribientes

anteriormente analizados. Como indican las cifras, la idea de una pausa estrechamente ligada al cambio temático, la yuxtaposición y a la complejidad sintáctica, queda plasmada una vez más en la escritura de esta carta. En ella han sido puntuados los finales de frase, los inicios de subordinadas —quizás por la tradición de la puntuación de la conjunción ‘que’— y los segmentos enumerativos. Con el caso de los copulativos en este texto podríamos establecer, una vez más, una relación con las tradiciones coetáneas a la emisión del documento y diagnosticar otro caso de «sensibilidad ante copulativo» por parte de un escribiente consciente del valor que la copulación tiene en la estructuración del contenido textual. Sin embargo, pese al alto número de pausas ante copulativo que presenta el texto, no todas aquellas que introducen conjunciones están puntuadas. Si bien en casos como el anterior tampoco existe una pausa ante todas las proposiciones coordinadas, en esta ocasión habrá un factor nuevo que tener en cuenta: nos hallamos ante un testimonio manuscrito, es decir, la persona que escribe el texto es la única responsable de este en cuanto a contenido, disposición y, obviamente puntuación. Partiendo de esta característica, si procedemos al análisis de las conjunciones ‘y’ puntuadas, no encontramos en los contextos marcados la misma arbitrariedad de los testimonios dictados analizados con anterioridad

Dos de los casos encontrados plantean una separación de proposiciones en la que se efectúa un cambio temático en el contenido, lo que requiere una pausa marcada e ineludible en la expresión oral del discurso. En las restantes proposiciones copulativas, la pausa será indicada únicamente en aquellos casos en los que su presencia en la expresión oral es inevitable y emitida con una mayor intensidad. Ante la idea, *a priori*, de que la presencia de una conjunción en un texto es pronunciada siempre del mismo modo si no está marcada con ningún signo prosódico, en este testimonio se han marcado aquellas cuya pausa es necesaria para identificar los núcleos de los elementos coordinados en caso de existir distancia entre ellos. Para ilustrarlo, podemos analizar la verbalización del siguiente fragmento y las distintas posibilidades de realización que presenta su pausa:

{11} *sean llevado y comido muchos yndios delos que estan depaz y sirren aquellos pueblos desuerte que los van acabando. y si vuestra Alteza no pone remedio enello los ande acabar de consumir.*

A continuación, si son extraídas de este fragmento las proposiciones subordinadas que complementan a *yndios*, en su lectura, apreciamos que las posibilidades de realización de la pausa para la correcta comprensión del texto varían:

«sean llevado y comido muchos yndios y si vuestra Alteza no pone remedio enello los an de acabar de consumir».

En una lectura en voz alta del primer caso nos veríamos constreñidos a realizar una pausa marcada de carácter diacrítico con la que destacar que el núcleo de la proposición con el que se está realizando la función de coordinación no es el más próximo a la conjunción, en este caso «acabando», sino que se halla distante a ella. Otro ejemplo ilustrativo de puntuación en la que se asigne un valor diacrítico a la pausa los encontramos en el siguiente fragmento:

{14} *por tener dozientas leguas de gobernaçion como tienen hazia la mar del sur no pueden acudir a castigar esto y conquistar estos yndios, y por estar en tierra aspera y sierras nebadas y ser gente muy belicosa es necesario [...]*

En este caso existe una correlación en la estructura sintáctica de las dos proposiciones coordinadas. Ambas proposiciones están introducidas por una subordinada causal que antecede al verbo regente. La imitación de esta estructura en el caso de la segunda proposición permite al receptor apreciar una búsqueda de paralelismo sintáctico que traerá como consecuencia la concepción de los núcleos de ambas oraciones como los dos elementos coordinados por el nexos 'y'. En los fragmentos expuestos, así como en el resto de los casos de esta carta, existe una considerable distancia entre el núcleo de la primera proposición y la conjunción copulativa, un recurso que no deberíamos achacar a un uso redundante del copulativo, sino considerarlo como «necesario para la elaboración de discursos sin planificación previa» (Fernández Alcaide, 2009:216). La consciencia de este fenómeno como recurso discursivo por parte del escribiente será apreciable en la marcación ante la conjunción de una pausa de refuerzo presente en la oralidad con la que será posible delimitar entre qué núcleos se está estableciendo una relación de cópula.

4. CONCLUSIONES

El desarrollo de algunos de los distintos usos que se pueden dar a la cuestión de la puntuación en los documentos analizados nos ha permitido advertir esta realidad como una herramienta que no está únicamente reservada a tratadistas, impresores y literatos, objetivos de los principales estudios en esta cuestión. En este capítulo ha quedado visualizado como, de un modo más asistemático e irregular, la marca de pausa prosódica es también frecuente en los escritos de amanuenses, secretarios, funcionarios y neófitos en la escritura. Asistimos, por tanto, a la entrada de nuevos tipos de escribano. Comienza el declive de la figura del amanuense de amplia

formación dedicado exclusivamente a la escritura para pasar a la emisión de una extensa variedad de textos con valor notarial, judicial, legal y burocrático escritos por funcionarios cuya formación en letras puede ser muy básica y variada. Ello traerá consigo una destacable heterogeneidad en la escritura de los documentos que encontremos pertenecientes a los siglos XV y XVI, grandes diferencias en la grafía, expresión, ortografía, estilo y, por supuesto, también en la puntuación. A pesar de ello, salvo en casos de tradiciones escriturarias como la escritura procesal —carente de signo alguno de puntuación en la inmensa mayoría de casos— el escribano se muestra consciente de la existencia de los signos de puntuación, independientemente del valor que les asigne. Así pues, en cualquiera de los documentos puntuados, el signo ha sido utilizado para reflejar un aspecto destacable de naturaleza fónica: la pausa. Sin embargo, las distintas relaciones que pueden existir entre el texto escrito y su forma oral podrán sugerir la presencia de otros rasgos de naturaleza suprasegmental en los signos de puntuación. Esta es una de las características propias de documentos que presentan una relación indirecta entre escritura y oralidad, es decir, aquellos en los que el discurso escrito ya no es pensado por el amanuense sino escuchado. En su plasmación por escrito, el texto es reinterpretado a partir de la segmentación arbitraria del discurso y las alteraciones tonales y de velocidad a las que se ha sometido durante el proceso de dictado. Ante esta segmentación el texto perderá todo su sentido y cohesión para el escribano, el cual se convertirá, en la mayoría de los casos estudiados, en un mero transcriptor pasivo de los contenidos fónicos percibidos realizando entre ellos las mismas acotaciones que el autor realizará durante el dictado y, generalmente, improvisación de su discurso. En contraposición, encontraremos otros modelos más cuidados y con patrones de uso del signo más constantes y homogéneos en aquellos que han dado indicios de ser documentos autógrafos. La relación entre lo escrito y lo oral presente en estos documentos es directa ya que el contenido es pensado o, incluso, recitado por quien escribe el documento teniendo la posibilidad de repetir, corregir o reformular cualquier fragmento.

Sean dictados o autógrafos, los casos analizados a lo largo de este capítulo han permitido advertir ciertos rasgos que, en una mayor o menor medida, dejan entrever una actitud de intencionalidad a la hora de indicar una pausa ante determinados contextos. El caso más flagrante de esta sistematicidad común a todos los testimonios estudiados en este capítulo será la marcación de la pausa previa a la conjunción copulativa. En numerosos casos, el copulativo ‘y’ es concebido como un signo dotado de una pausa intrínseca ya que su presencia supone la espina dorsal de la estructura de

la mayoría de los textos analizados. La coordinación copulativa en estos textos es el método predominante de desarrollo discursivo por el cual la información se sucede de manera lineal, independiente y ordenada cronológicamente o por importancia de los hechos. Así pues, son destacables, no solo la unión de proposiciones con nexo copulativo, sino también la apertura de oraciones y párrafos mediante este nexo, así como la coordinación de oraciones completivas que respondan a un verbo situado al inicio del texto como ‘decir’ o escribir’. Ello supone la presencia masiva de estructuras sintácticas que estarán prioritariamente coordinadas a causa de ser reflejo, en numerosos casos, de discursos improvisados a partir de la sucesión de ideas coordinadas. Ante esta situación encontraremos textos con estructuras recurrentes y simples cuya comprensión no presenta una gran complejidad pese a la ausencia de puntuación.

A nivel de variedad de signos, encontramos documentos en los que el punto prosódico convivirá y se confundirá con el punto que indica abreviaturas, así como testimonios en los que el autor introducirá discretamente una coma cuya existencia ha observado en otros escritos, pero cuyo uso y valor desconoce. Una función más concreta tendrá, en ocasiones, la barra usada como separador de actos de habla y cuyo valor se ampliará a otros contextos en algunos manuscritos. Así pues, encontraremos textos cuya colocación arbitraria de distintos tipos de signos en contextos variados solo nos permite constatar el conocimiento por parte del escribano de la existencia de otros signos más allá del punto, pero no de sus valores ni sus normas de uso. Sin embargo, en otros testimonios autógrafos sí será posible apreciar cómo el escribano ha asignado un valor concreto a los distintos signos ante nuevas inquietudes.

La percepción de diferencias en matices fónicos limitados por otros autores al punto y considerados, por tanto, como iguales, suscitará el interés de gramáticos y editores del siglo XVII en aquellos aspectos de la lengua por los que Nebrija pasaría de puntillas. Las propuestas normativas de sus tratados, sumadas a las cada vez más homogéneas normas de puntuación seguidas en las publicaciones impresas, darán lugar a la imposición en la documentación archivística del siglo XVIII de un modelo de puntuación más complejo y moderado, cuyos repertorios de signos atenderán a una jerarquización de funciones cada vez más concreta. El escribiente será conocedor de la *positura*, como sus antecesores, pero esta vez, tendrá clara su *distinctione*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé (1993), «Las escuelas de primeras letras (Siglo XVI)», *Historia de la educación en España y América*, Fundación Santa María.
- CANTERO SERENA, Francisco José (2002), *Teoría y análisis de la entonación*, Edicions Universitat de Barcelona.
- CARRERA DIAZ, Manuel (2017): «La punteggiatura in spagnolo: storia e norma», *L'interpunzione oggi (e ieri): L'italiano e altre lingue europee*, Franco Cesati Editore.
- DÍEZ PERALTA, Marina Y CÁCERES LORENZO, M^a Teresa (2004), «La puntuación en los textos españoles del siglo XVII. “Arte para fabricar, fortificar, y apareiar naos de guerra y merchante” de Tomé Cano», *Revue de linguistique romane* 269-270, pp. 79-94.
- EGIDO MARTÍNEZ, Aurora (1995), «Los manuales de escribientes desde el Siglo de Oro. [Apuntes para la teoría de la escritura]», *Bulletin hispanique* 97-1, pp.67-94, Université Michel de Montaigne Bordeaux.
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta (2009), *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*, Madrid, Iberoamericana, Frankfurt, Vervuert.
- MARTÍNEZ MARÍN, Juan (1992), «La ortografía española: Perspectiva historiográfica», *Cauce* 14-15, pp. 125-134.
- MILLARES CARLO, Agustín (1983), *Tratado de paleografía española*. Madrid, Espasa Calpe.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1918), *Manual de pronunciación española*, Madrid, Ed. Revista de Filología Española.
- SEBASTIÁN MEDIAVILLA, Fidel (2001), *La puntuación en el Siglo de Oro: teoría y práctica*. (Tesis doctoral inédita), Barcelona, Universidad Autónoma.
- (2012), «Itinerario de un sistema de puntuación», *Bulletin hispanique* 114-2, pp.937-963, Université Michel de Montaigne Bordeaux.

